



Municipalidad de La Plata

CONCEJO DELIBERANTE

Acto. 6487-I-2027.

LA PLATA, 19 de Octubre de 1989.-

El Concejo Deliberante en su Sesión Ordinaria N° 24, celebrada en la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA.

4366

ARTICULO 1°: Acéptase la donación efectuada por la Empresa Ferrocarriles Argentinos, con destino a la República de los Niños, de los siguientes materiales:

- 25 rieles tipo DECAUVILLE de 9,00 mts. de longitud.-
- 100 durmientes de quebracho colorado de 0,12 x 0,24 x 1,20 mts. cada uno.

ARTICULO 2°: El Departamento Ejecutivo procederá a incorporar al patrimonio municipal el material detallado en el Artículo 1°.-

ARTICULO 3°: De forma.-

Santiago J. M. Alconada Sempe
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE

GERARDO JOSE ROMANO
VICEPRESIDENTE 1°
CONC. DELIBERANTE DE LA PLATA

1989/89

Municipalidad de La Plata

LA PLATA, 24 de Octubre de 1989.-

Cumplase, regístrese, dése al Boletín Municipal y archívese.-----

HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO



DR. PABLO OSCAR PINTO
INTENDENTE MUNICIPAL DE LA PLATA

LA PLATA, 24 de Octubre de 1989.-

Registrada en el día de la fecha, bajo el número SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (7.366).-----



HECTOR JAVIER QUINTERNO
SECRETARIO DE GOBIERNO

SECRETARIA DE GOBIERNO.-

Handwritten initials and a small stamp in the bottom left corner.